

ZUM CONGELATOR

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) 830/2015

Fecha de emisión: 20 julio 2015 Edición 1

Fecha de revisión: 13 septiembre 2016 Revisión 2

Fecha de revisión: 21 julio 2017 Revisión 3

Página 1/14

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

1.1 Identificador del producto

Nombre **ZUM CONGELATOR**

1.2 Usos pertinentes conocidos de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Inmovilizador por frío
Uso para el público en general.

Usos desaconsejados: No se puede utilizar para otros usos que no sean los identificados para esta mezcla.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador **QUIMIOPEN, S.L**
Dirección **C/Sierra de las Alpujarras ,30-32
28500 Arganda del Rey (Madrid)**

Teléfono: **91 871 59 34**
Correo electrónico **quimiopen@quimiopen.com**

**1.4 TELÉFONO DE URGENCIA 91-871.59.34 HORARIO de L - J 8:00 a 15:30 h.
V 8:00 a 14:00 h**

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- Clasificación de la mezcla.

ATENCIÓN

Clasificación de la mezcla según el Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Peligros físicos: Aer. Flam.Cat 3; H229

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 2/14

2.2.- Elementos de la etiqueta

Etiquetado: Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

| Pictograma | Palabra de advertencia | Indicaciones de peligro | Consejos de prudencia |
|------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| | ATENCIÓN | H229 H280 | P102, P210, P251, P410+P412 |

INDICACIONES DE PELIGRO

H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

H229: Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P251: No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P410+412: Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

2.3.- Otros peligros

El aerosol puede explotar debido a la presión interna generada cuando se expone a temperaturas que exceden los 50°C/122°F.

(Ver texto íntegro de las frases H Y P en el apartado 16)

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 3/14

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2 MEZCLA

| Nombre | % | Nº CAS | IUPAC | Nº INDICE | Nº Registro REACH | Clasificación Rgto 1272/2008 |
|-------------------------------------|--------------|------------|-------------------------------------|-----------|-------------------|------------------------------|
| Trans-1,3,3,3-Tetrafluoroprop-1-ene | 80 - < 100 % | 29118-24-9 | Trans-1,3,3,3-Tetrafluoroprop-1-ene | | 01-0000019758-54 | Flam. Liq.3; H229, H280 |

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de primeros auxilios

Notas Generales En caso de accidente o si se encuentra indispuerto, pida consejo médico inmediatamente (muestre la ficha de seguridad si es posible).

En caso de inhalación En caso de accidente por inhalación: desplazar a la persona afectada al exterior y descansar. En caso de duda, o si los síntomas persisten, pedir consejo médico.

Contacto con la piel Es un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel, pero se recomienda en caso de contacto, quitar la ropa manchada o salpicada. Lave con agua abundante y jabón neutro, sin frotar. En caso de irritación de la piel, acudir al médico.

Contacto con los ojos Lavar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas si estas no están pegadas, de otro modo podría producirse un daño adicional. En caso de que los síntomas persistan, acuda al médico con la FDS o el envase.

En caso de ingestión Si ingiere el producto, beba inmediatamente agua. En caso de pérdida del conocimiento nunca dar de beber ni provocar el vómito.

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 4/14

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ver datos en referencia en la sección 11 y 12.

No hay síntomas descritos hasta la fecha.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91.562.04.20

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores (**no aplicar directamente el chorro de agua**), espuma, productos químicos en seco o CO₂, de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua como agente de extinción.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: **puede reventar si se calienta** al aumentar la presión pueden golpearse y perforarse entre ellos y producir daños por impacto, Riesgo de explosión.

Los productos de la combustión son tóxicos y/o irritantes: dióxido de Carbono (CO₂). Monóxido de carbono.

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases y equipos de protección personal. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

El agua contaminada debe ser recogida de manera separada. En caso de fuego y explosión no respirar el humo.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

Medidas de lucha contra incendios

Hidrocarburo volátil. Las mezclas de aire/vapor pueden ser explosivas.

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 5/14

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1.-Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Contacte inmediatamente con el personal de emergencia.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar los alrededores. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No deje que entre el personal innecesario y sin protección.

No toque o camine sobre el material derramado.

Apagar todas las fuentes de ignición.

Ni bengalas, ni humo, ni llamas en el área de riesgo.

Evite respirar vapor o humos.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.1.2.-Para el personal de emergencia.

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 (Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo. Peligro de explosión.

Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables.

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo, delimitando el líquido vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). No usar materiales combustibles (serrín). Retire los envases del área del derrame y el producto derramado a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13)

6.4.- Referencia a otras secciones

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (CE) 830/2015

Página 6/14

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1.-Precauciones para una manipulación segura

Mantener bien ventilada la zona de almacenamiento.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Evítese la inhalación de nieblas y vapores.

No comer, ni beber, ni fumar durante su manipulación.

Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F

Puede formar mezclas explosivas vapor-aire.

Manténgase lejos de fuentes de ignición o llamas. NO fumar.

No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

Evítese la acumulación de cargas electrostáticas (operaciones de transferencia: comprobaciones básicas).

Los lugares de trabajo expuestos deben tener una vía de escape eficiente, las áreas de trabajo deben estar bien ventiladas

Además de las medidas tomadas en la manipulación de productos químicos, tales como el envasado anti polvo y equipamiento, se recomiendan medidas de protección personal para evitar el posible contacto con el producto.

7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Consérvese en el recipiente de origen bien cerrado.

Protegerlo de la luz directa del sol. Evite ponerlo a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F.

En un área seca, fresca y bien ventilada. Protéjase de la humedad.

Manténgase lejos de fuentes de ignición. No fumar.

Nota aviso. Directiva aerosol (75/324/EEC).

7.3.-Usos específicos finales

Producto en aerosol destinado al uso doméstico. Uso por el público en general

NOTA: ver sección 10 para estabilidad y reactividad.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Límite de exposición (EH40)

| | |
|---------------------|---|
| CAS-No: | 29118-24-9 |
| Nombre Químico: | Trans-1, 3, 3, 3-tetrafluoroprop-1-ene. |
| Ppm: | 800 |
| mg/m ³ : | ----- |
| Categoría –Origen: | TWA |

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 7/14

8.2.- Controles de exposición

- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo

Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

- Protección personal



- Protección respiratoria:

Con el uso correcto, y bajo condiciones normales, no es necesario protección para respirar.

La protección para respirar es necesaria en caso de:

Exceder el valor crítico.

Ventilación insuficiente.

Equipo de protección respiratoria disponible: Dispositivo de filtro combinado (DIN EN 141).. Tipo A/P3.

Sólo use equipos de respiración con marcado CE incluyendo el número de identificación de cuatro dígitos.

- Protección de las manos:

No se requiere protección en las manos.

En caso de contacto prolongado o frecuente con la piel: usar guantes de goma.

Materiales disponibles: (tiempo penetración (periodo máximo usándolos) :>=8 h):

Butyl rubber,(0,5 mm).

FKM (fluororubber). (0,4 mm).

En caso de reutilización, limpiar los guantes antes de quitárselos y guardarlos en un lugar bien ventilado.

- Protección de los ojos:

Utilizar gafas con protección lateral, si existe la posibilidad de que se expongan los ojos.

- Protección de la piel:

No son necesarias medidas especiales.

- Otras protecciones: Duchas y lavaojos en el área de trabajo.

Protección al medio ambiente, evitando la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo (Ver la sección 6.2)

- Prácticas higiénicas en el trabajo: No fumar. No comer, ni beber durante su uso.

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 8/14

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1.-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

- **Aspecto:** Aerosol.

Datos que corresponden al disolvente:

- **Color:** Característico
- **Olor:** Característico.
- **Umbral olfativo:** No disponible.
- **PH:** No determinado.
- **Punto de fusión/ punto de congelación:** No determinado.
- **Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición:** No determinado.
- **Punto de inflamación:** No determinado.
- **Tasa de evaporación:** No determinado.
- **Inflamabilidad (sólido, gas):** Inflamable en la presencia de los siguientes materiales o condiciones: llamas abiertas, chispas y descargas estáticas y calor.
En caso de ventilación insuficiente y/o durante su uso, mezclas explosivas/altamente inflamables se pueden desarrollar.
- **Límites de inflamabilidad o explosividad:** No determinado.
- **Presión de vapor:** No disponible.
- **Densidad relativa de vapor:** No determinado.
- **Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:** No determinado.
- **Solubilidad en agua:** No miscible.
- **Coefficiente de reparto n-Octanol /Agua:** No disponible
- **Temperatura de auto-inflamación:** No determinado.
- **Temperatura de descomposición:** No disponible.
- **Viscosidad:** No determinado.
- **Contenido de disolvente:** 100% - dato con respecto a la directiva 1999/13/EC debido a la limitación de la emisión de compuestos orgánicos volátiles (VOC-RL).

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.-Reactividad química: No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7

10.2. Estabilidad: Estable bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosa: El calor causa aumento en la presión con riesgo de estallido.

10.4.-Condiciones a evitar: Consérvese lejos de fuentes de ignición (chispa o llama) y fuentes de calor.
Es sensible a la luz, hay que evitar la incidencia directa. Proteger de la humedad.

10.5.-Materiales a evitar: No hay información disponible.

10.6.-Productos de descomposición peligrosos: Durante su uso, se pueden formar mezclas vapor-aire explosivas/inflamables. En caso de fuego se pueden extinguir con dióxido de carbono (CO₂). Monóxido de Carbono.

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 9/14

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicocinéticas, metabolismo y distribución.

No hay información disponible.

Toxicidad aguda

Basado en los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen.

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Rutas exposición | Método | Dosis | Especies | Fuentes |
|-------------------------------------|------------|------------------|--------|----------|----------|---------|
| Trans-1,3,3,3-Tetrafluoroprop-1-ene | 29118-24-9 | Inhalación | LC50 | >965mg/l | Rata | SDS |

Corrosión /Irritación cutánea

Basado en los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen.

Efecto irritante en el ojo: No determinado.

Efecto irritante en la piel: Irritante. Conclusión derivada de las propiedades de los componentes.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Basado en los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen.

El producto no tiene peligro de sensibilización. La conclusión es derivada de las propiedades de los componentes.

Carcinogénico / Mutagénico/ Efectos tóxicos para la reproducción

Basado en los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen.

Hidrocarburos, ricos en C3-4, destilado del petróleo; Gases de petróleo

Ames test negative, (OECD 479.)

Lit.: IUCLID.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Basado en los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

Basado en los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen.

Peligro de Aspiración

Basado en los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen.

Efectos específicos en experimentos con animales

No hay información disponible.

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015
Página 10/14
SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA
12.1 Toxicidad

| | | |
|------------------------------|--|--|
| CAS -No 29118-24-9 | Nombre Químico Trans-1,3,3,3- Tetrafluroprop-1-ene | Toxicity to fish: NOEC Species: Cyprinus carpio (Carp) . Value: >117 mg/l Toxicity to aquatic plants: NOEC Growth inhibition. Species: Algae. Value: > 170 mg/l. Exposure time: 72 h. Acute toxicity to aquatic invertebrates: EC50 Species: Daphnia magna (Water flea) Value: > 160 mg/l Exposure time: 48 h. |
|------------------------------|--|--|

12.2 Persistencia y degradabilidad

No hay datos disponibles.

12.3 Potencial de bioacumulación

| Nº CAS | Nombre Químico | Coefficiente de reparto n-octanol/agua |
|------------|-------------------------------------|--|
| 29118-24-9 | Trans-1,3,3,3- Tetrafluroprop-1-ene | N/A |

12.4 Movilidad en el suelo

No hay datos disponibles.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Los componentes en esta formulación no cumplen con los criterios de clasificación como PBT o mPmB.

12.6 Otros efectos adversos

No hay información disponible

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN
13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos:
Consejos sobre la eliminación

La eliminación de residuos se hará de acuerdo al reglamento. Los contenedores limpios podrán ser reciclados.

Residuos de producto sin usar

Código 160504 (Lista europea de residuos clasificados como residuos no especificados en otra categoría): Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.

Residuos de productos usados

Código 160504 (Lista europea de residuos clasificados como residuos no especificados en otra categoría): Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.

Envases contaminados

Código 150110 (Lista europea de residuos clasificados como residuos de envases absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría): Envase que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 11/14

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

| | 14.1 | 14.2 | 14.3 | 14.4 | 14.5 | 14.6 |
|---|--|---|---|----------------------------------|--|--|
| Transporte por tierra. (ADR/RID) | | | | | | |
| ADR/ RID | Número UN | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN) | Clase(s) de peligro para el transporte | Grupo de embalaje | Peligros para el medio ambiente | Precauciones particulares para los usuarios |
| | 1950 | UN 1950 Aerosoles 2.1 (D) | 2 gases | No aplicable | No Ver sección 6 y13 | Ver sección 6,7 y8 |
| 14.7 | Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica | | | | | |

Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

| | Número UN | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN) | Clase(s) de peligro para el transporte | Grupo de embalaje | Peligros para el medio ambiente | Precauciones particulares para los usuarios |
|-------------|---|--|---|-------------------------|---------------------------------------|--|
| | 1950 | UN 1950 Aerosoles 2.1 (D) | 2 gases | F-D, S-U | No Ver sección 6 y 13 | Ver sección 6,7 y8 |
| 14.7 | Envases de capacidad máxima 1 l. Categoría A. Como para la clase 9 pero a distancia de "las fuentes de calor y separado de la Clase 1 a menos que sea división 1.4 Envases de más de 1 litro, Categoría B. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica | | | | | |

Transporte Aéreo. (IATA/OACI):

| | Número UN | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN) | Clase(s) de peligro para el transporte | Grupo de embalaje | Peligros para el medio ambiente | Precauciones particulares para los usuarios |
|-------------|---|--|---|-------------------------|---------------------------------------|--|
| | 1950 | UN 1950 Aerosoles 2.1 (D) | 2 gases | No aplicable | No Ver sección 6 y 13 | Ver sección 6,7 y8 |
| 14.7 | Excepted quantity: E0, Passenger-LQ. Y203 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica | | | | | |

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 12/14

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con:

Reglamento (UE) N° 830/2015 y 453/2010: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad. Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) y que modifica el Reglamento (CE), N° 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH).

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

Real Decreto 1381/2009 sobre generadores de aerosoles y posteriores modificaciones del reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

RD 374/2001, de 6 de abril (BOE n° 104 de 1 de mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Directiva 2013/107UE de la Comisión, de 19 de marzo de 2013, por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D. 770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera(ADR).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).

Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (UE) n° 453/2010, Reglamento (UE) n° 2015/830).

16.1 Conforme al REGLAMENTO (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008

Palabra de advertencia **ATENCION**

INDICACIONES DE PELIGRO

H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

H229: Recipiente a presión: puede reventar si se calienta.

16.2 Fuentes de Información

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

16.3 Abreviaturas y Acrónimos

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.

VLA.EC: Valor límite ambiental-exposición de corta duración.

VLB: Valor límite biológico.

TLV: Valor limite umbral

TWA: Media ponderada en el tiempo

STEL: Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Limite de Exposición recomendada

PEL: Limite de Exposición permitida

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo

DL50: Dosis Letal Media

CL50: Concentración Letal Media (al 50%)

CE50: Concentración Efectiva media. (al 50%)

NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.

PNEC: Concentración prevista sin efectos

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.

RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.

IMO: International Maritime Organization.

IATA : International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978 (Marpol: Polución Marina).

IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.

16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

La SDS se ha adaptado según el Reglamento (UE) n°830/2015.

Sección 2.2.- Introducción del texto íntegro de las frases H y P, que también se encuentran en el apartado 16..

Sección 16.4.- Se cambia de Fecha de revisión y n° de Revisión.

ZUM CONGELATOR

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento europeo (UE) 830/2015

Página 14/14

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) 830/ 2015

Fecha de emisión: 20 Julio 2015 Edición 1

Fecha de revisión: 13 septiembre 2016 Revisión 2

Fecha de revisión: 21 julio 2017 Revisión 3